

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 16 de diciembre de 2020.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Arturo Mario García Ávila.
Demandado	Nación-Ministerio de ambiente vivienda y desarrollo
	territorial.
Radicado	2010-0035
Auto de sustanciación	1004
Asunto	Declara en firme costas y ordena archivo

Ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas realizada sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo; se declara en firme la liquidación.

Ejecutoriado este auto y luego de las anotaciones del caso, Archívese el expediente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º $\frac{134}{2}$ conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy $\underline{18}$ de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

to for

Secretaria